



## **ACUERDO TRIPARTITA ENTRE EL SECTOR EMPRESARIAL, EL SECTOR OBRERO Y EL GOBIERNO DE MÉXICO RESPECTO A LA SUBCONTRATACIÓN**

- 1.** Las partes están de acuerdo y se comprometen a resolver el problema del abuso de la subcontratación de personal. Las empresas del país iniciarán de inmediato el proceso para regularizar sus plantillas en el marco de la iniciativa de ley presentada por el Ejecutivo Federal.
- 2.** El esquema de reparto de utilidades en el marco de lo planteado por la iniciativa del Ejecutivo en la que no se podrá subcontratar personal, no ha quedado suficientemente definido, ni socialmente debatido. En consecuencia, se necesita tiempo suficiente para una discusión abierta entre los sectores para definir un sistema de reparto de utilidades justo, equitativo y que evite la discrecionalidad en su pago. Se iniciará dicho proceso de consulta para ser resuelto previo a la discusión de la iniciativa.
- 3.** Ante la envergadura de la reforma y sus impactos operativos, las empresas solicitaron un plazo de tiempo para llevar a cabo este proceso. Por ello, se solicita respetuosamente al Poder Legislativo se pueda posponer al mes de febrero de 2021 la discusión parlamentaria de la iniciativa que se señalará como preferente para que en un plazo no mayor a 30 días pueda discutirse y en su caso aprobarse.
- 4.** Se hace un llamado a las empresas que manejan nóminas para que de inmediato dejen de desarrollar prácticas irregulares perjudiciales para los trabajadores como darlos de baja masivamente en diciembre. El IMSS, el INFONAVIT y el SAT harán un exhorto formal a estas empresas y de encontrarse irregularidades o posible comisión de delitos se procederá de inmediato administrativa o penalmente.





# GOBIERNO DE MÉXICO

## GOBIERNO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
Luisa María Alcalde Luján

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
Arturo Herrera Gutiérrez

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
Raquel Buenrostro Sánchez

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Zoé Robledo Aburto

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES  
Carlos Martínez Velázquez

PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN  
Carlos Romero Aranda

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Andrés Manuel López Obrador





# GOBIERNO DE MÉXICO

## SECTOR EMPRESARIAL



**CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES (CONCAMIN)**  
Lic. Francisco A. Cervantes Díaz



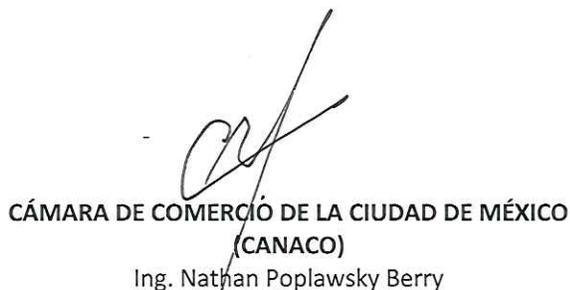
**CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO (CONCANACO)**  
Arq. López Campos



**ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS)**  
Act. Sofía Belmar Berúmen



**CONSEJO MEXICANO DE NEGOCIOS (CMN)**  
Lic. Antonio del Valle Perochena



**CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CANACO)**  
Ing. Nathan Poplawsky Berry



**ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES BURSÁTILES (AMIB)**  
Lic. Alvaro García Pimentel Caraza

**CONSEJO EMPRESARIAL MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍA (COMCE)**  
Lic. Valentín Díez Morodo



**ASOCIACION NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES (ANTAD)**  
Lic. Vicente Yáñez Solloa



**CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL (CCE)**  
Lic. Carlos Salazar Lomelin





# GOBIERNO DE MÉXICO

## SECTOR OBRERO

**CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA  
DE OBREROS Y CAMPESINOS (CROC)**  
Isaias González Cuevas

**CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA  
MEXICANA (CROM)**  
Rodolfo González Guzmán

**SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA  
REPÚBLICA MEXICANA, PRESIDENCIA  
COLEGIADA UNT**  
Francisco Hernández Juárez

**ASOCIACIÓN SINDICAL DE PILOTOS  
AVIADORES DE MÉXICO (ASPA),  
PRESIDENCIA COLEGIADA UNT**  
Martín Rafael Díaz Covarrubias

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE  
LA UNAM, PRESIDENCIA  
COLEGIADA UNT**  
Agustín Rodríguez Fuentes

**CONFEDERACIÓN DE  
TRABAJADORES Y CAMPESINOS  
(CTC)**  
Abel Domínguez Azuz  
(Firma por ausencia José Luis  
Canchola)

**CONFEDERACIÓN AUTÓNOMA DE  
TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE  
MÉXICO (CATEM)**  
Pedro Haces Barba

**FEDERACIÓN DE TRABAJADORES  
DE SINDICATOS AUTÓNOMOS**  
Genaro Leal Cavazos

**FEDERACIÓN NACIONAL DE  
SINDICATOS INDEPENDIENTES**  
Jesús González Cárdenas  
(Firma por ausencia Felipe Vázquez  
Tamez)

**CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES (CTM)**  
Carlos Aceves del Olmo

